

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

10568 CLUB DEPORTIVO LAS ROZAS, S.A.D.
EN LIQUIDACIÓN.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales y 388 del R.D. Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por el Liquidador único se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 18 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Las Rozas; "Polideportivo de Navalcarbón", avenida Nuestra Señora de Retamar, s/n, en Las Rozas, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Liquidador.

Segundo.- Aprobación presupuestos 2015/2016.

Tercero.- Aprobación de la gestión del liquidador correspondiente a las operaciones del ejercicio social 2014/2015.

Cuarto.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2014/2015.

Quinto.- Dimisión del actual Liquidador y nombramiento de nuevo Liquidador.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272, 287 y 388 del R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar, en el domicilio social, y a obtener de forma gratuita cuanta documentación sea objeto de la presente convocatoria, así como el informe del Liquidador único. Se hace constar también que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar del Liquidador único, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, tiene derecho a asistir a las juntas el accionista que acredite su condición de tal y podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, debiéndose conferir en este caso la representación por escrito y con carácter especial para la Junta.

Las Rozas de Madrid (Madrid), 3 de noviembre de 2015.- Liquidador único, Juan Ignacio Cabrera Portillo.

ID: A150048443-1